



JMM/ags/jjrrh

EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 26 de octubre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 11 de febrero de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 39, de 25 de febrero de 2022, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Técnico/a de Gestión, identificadas con los códigos F-02.02.04 y F-02.02.05, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019, por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- La base Sexta de las específicas establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del Órgano de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- El apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá

Código Seguro De Verificación	nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		





transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Técnico/a de Gestión, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 39, de 25 de febrero de 2022.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Técnico/a de Gestión, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 39, de 25 de febrero de 2022,, transcurrido el plazo establecido de subsanación, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación les servirá de notificación.

La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La publicación de la resolución de la Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Código Seguro De Verificación	nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid María África Gotor Sanjaume	Firmado Firmado	27/10/2023 10:07:30 27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		



A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Técnico/a de Gestión, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- Presidenta Titular: África Gotor Sanjaume
- Presidenta Suplente: Marina Isabel Ramallo García

- Vocales Titulares: José Manuel Pérez Alcaraz
Patricia Rosado Ramírez
Alfredo Lloret Pérez
Ignacio Gomar Suárez

- Vocal 1ª Suplente: Ana Soledad García Ariza
- Vocal 2º Suplente: Sebastián Gómez Flores
- Vocal 3º Suplente: Rosalía Marín Garrido
- Vocal 4ª Suplente: Nerea Romero Ordoñez

- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario 1º Suplente: Mariano Viera Domínguez
- Secretario 2º Suplente: Manuel López Cózar

A efectos de garantizar la debida coordinación de la actuación del Tribunal de selección con la gestión de Función Pública y Recursos Humanos, y asesorar al mismo en relación con el desarrollo y contenido de las pruebas, se designa a Juan Jesús Rodríguez Ruiz-Herrera como personal Colaborador.

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 14 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en la Facultad de Medicina, sito en la Plaza Falla núm. 9, en la localidad de Cádiz, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación

Código Seguro De Verificación	nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		





Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	npDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/npDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		





ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE GESTIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2022 (B.O.P. NÚM. 39, DE 25 DE FEBRERO DE 2022), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación definitiva de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MARIA MILAGROS
AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
ALBARRAN	MORENO	MARIA DEL CARMEN
ALLELY	VERDIER	LAURA
ALVAREZ	BERASUAIN	BENEDICTA
ALVAREZ	DODERO	NATALIA MARIA
ANDREU	LARRAN	PALOMA
ARAGÓN	TOCINO	MARIA REGLA
BARO	CASTILLO	CARLOS MARÍA
BARO	CASTILLO	MARÍA
BENITEZ	MORENO	NOELIA
BERROCAL	PAN	ROSALIA
BIENVENIDO	GIRON	NURIA
BRAZA	ESCUADERO	JESUS
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
BUTRON	MUÑOZ	MARIA DE LOS ANGELES
CABEZA	PUERTAS	ANA BELEN
CANCA	REPISO	SARA
CARDONA	VELASCO	LUZ ANYELA
CASAS	GONZALEZ	MARGARITA
CASAS	PEDREIRA	CRISTINA
CASTILLO	CAMACHO	MARIA DEL ROSARIO
CHULIAN	RINCON	JOSE JOAQUIN
COLINDRES	VELASQUEZ	ELENA DE JESUS
CORVILLO	ALONSO	MARIA DE LAS MERCEDES
DE ALBA	GONZALEZ	SEBASTIAN
DE ALBA	REYES	MARIA DEL CARMEN

Código Seguro De Verificación	nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
DE LA TORRE	JURADO	GLORIA MARIA
DEL CORRAL	CERVERA	MARGARITA
DE LOS SANTOS	BERNAL	RAQUEL
DURAN	GOMEZ	MARIA DEL PILAR
GALVIN	SANCHEZ	ISABEL MARIA
GARCIA	IGLESIAS	CARMEN MARIA
GILABERT	CARRERAS	MARIA
GIRALDEZ	MOLINILLO	MARIA TERESA
GÓMEZ	COLLANTES	MARIA PATROCINIO
GOMEZ	MARTIN	PEDRO MIGUEL
GONZALEZ	MURILLO	JUAN LUIS
GONZALEZ	TIRVE	JUAN RAMON
GUERRERO	PAVON	GUILLERMO
GUTIERREZ	LEAL	ANA MARÍA
HENRY	GUTIERREZ	MARIA DESEADA
HOLGADO	SÁNCHEZ	PATRICIA BELEN
JARILLO	DIAZ	LEOPOLDO IGNACIO
JIMENEZ	GARCIA	ANA MARIA
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE MIGUEL
JOYANES	ABANCENS	ESTER
LANDIN	CUMBRERA	JOSE JAVIER
LARRAN	SAA	DANIEL
LEON	GRAGERA	LAURA
LOZANO	GONZALEZ	MARIA MAR
MACIAS	BERMUDEZ	ANTONIO
MARIN	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
MARIN	IGLESIAS	MARIA DEL CARMEN
MARTIN	HINOJOSA	IRENE
MARTIN	MINGUET	BEATRIZ
MORENO	TIRADO	ARMANDO
MURES	UREBA	ANTONIA
NIETO	ZARZUELA	GLORIA MARIA
NOGUES	MARIÑO	LUCIA INMACULADA
OROZCO	CUEVAS	ROSA MARIA
PAVIA	DOBLADO	LEONOR
PEREZ	BILBAO	ANA
PINEDA	CHOZAS	INMACULADA CONCEPCION

Código Seguro De Verificación	npDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/npDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
PRIETO	MAEHOKAMA	EMILIO MANUEL
PUERTO	GOMEZ	ISABEL MARIA
QUINTERO	GOMEZ	ROSA M
QUIROS	FERNANDEZ	ANTONIO MANUEL
RAMIREZ	GARCIA	CARMEN MARIA
RAMIREZ	QUINTANA	MARIA TERESA
RENDON	ARAGON	ANA MARIA
REYES	FERNANDEZ	RAFAEL ALBERTO
ROBLES	LAIN	MARIA MERCEDES
RODRIGUEZ	GARCIA-MOLINI	PAULA
RODRIGUEZ	NAVARRO	ELENA
RODRIGUEZ	VARGAS	FERNANDO
ROMERO	LECRIVAIN	ANDREA OCEANA
ROMERO	RAIGOSO	ESTEFANIA
SANCHEZ	GUIRADO	ANTONIO JESUS
SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA
SANCHEZ	SAUCEDO	MARIA JOSE
SANDAZA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
SANJUAN	DE CASO	PEDRO
SAUCEDO	BEA	EVA
SEGURA	ROMAN	DANIEL
SILVA	PELAYO	DULCE TAMARA
TIMERMANS	NUÑEZ	ISABEL
URBINA	PÉREZ	INMACULADA
VARGAS	AMEDEY	ANA ROSA
VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO
VENDOIRO	PEÑA	LOURDES ANTONIA
VILLANUEVA	AGREDANO	MONICA
VILLODRES	RODRIGUEZ	JAIME EUGENIO
VIRLAN	CAPURRO	ROCIO
VISO	CESTERO	ALEJANDRA

Total de personas admitidas: 95

Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
GOMEZ	GARCIA	MARIA VICTORIA	2 y 3
MONTEJO	MARTIN	LETICIA	4

Código Seguro De Verificación	nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ROMERO	GARCIA	JOSE ANTONIO	3

Total de personas excluidas: 3

Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.
11. No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12. No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
13. No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14. Supera el límite máximo de edad para jubilación forzosa."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Vicepresidente Tercero

Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	27/10/2023 10:07:30
	María África Gotor Sanjaume	Firmado	27/10/2023 09:44:48
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nPDYAdf+stZytXIBbdXFyg==		

